

ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO A METAS, INDICADORES E HIJOS PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024							
06.-Promoción y mercadeo turístico de ciudad							
Subdirección de Promoción y Mercadeo				MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
META	INDICADOR DE LA META	FORMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2021	LOGRO 2021	% de cumplimiento plan de acción	RESULTADO (%)
				ANÁLISIS DEL RESULTADO			
7706-Atender 1.000.000 de consultas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá	Consultas atendidas mediante mecanismos virtuales y presenciales	# acumulado anual de consultas atendidas mediante mecanismos virtuales y presenciales	Acumulativa	40.400	42.312	105%	105%
7706- Impactar a 2 millones de personas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	Personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	# acumulado anual de personas beneficiarias de información o paula de la oferta turística de Bogotá	Acumulativa	400.000	439.806	110%	110%
7706- Captar 10 eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación del sector turismo en Bogotá	Eventos captados, relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación del sector turismo en Bogotá	# acumulado anual de eventos captados para la recuperación del sector turismo de Bogotá	Acumulativa	5	5	100%	100%
7708-Alcanzar un 80% de rendimiento operacional de los herramientas tecnológicas para la promoción y mercadeo de la ciudad	Rendimiento operacional de herramientas tecnológicas para la promoción y mercadeo de Bogotá	% acumulado anual de rendimiento operacional de herramientas tecnológicas para la promoción y mercadeo de Bogotá	Acumulativa	50%	50%	100%	100%
7708-Implementar al 100% el portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá, que incluye página Web y APP	Implementación del portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá, en el ámbito nacional e internacional	% acumulado anual en la implementación del portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá	Acumulativa	50%	50%	100%	100%

PLAN DE ACCION MIPG 2021 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO							
06.-Promoción y mercadeo turístico de ciudad							
Subdirección de Promoción y Mercadeo							
PROGRAMACIÓN				MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
DIMENSION	POLITICA	Descripción de la actividad	Fecha inicio	Fecha Fin	Entregable	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
3. Gestión con valores para resultados	3.3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	1 Realizar un diagnóstico y actualización del estado de la documentación del proceso para proponer actualización, eliminación o creación de documentos.	1/3/2021	11/1/2020	En abril: Diagnóstico elaborado A partir de mayo: Actualizar la información que corresponde de acuerdo al diagnóstico. A Octubre 11: Formatos y procesos actualizados	100%	Se evidencia que para el mes de abril el Proceso, elaboró una Matriz con el Diagnóstico Documental de cada uno de los Procesos e identificó que consideraba necesarios ser actualizados y de aquellas actividades que aún no han sido documentadas. Para el mes de mayo se realizó la actualización de los siguientes formatos: -FMT-F17: Formato Inscripción a Reservas Turísticas V5 actualizado el 11 de octubre de 2021 -FMT-F18: Formato Registro de Consultas V5 actualizado el 11 de octubre de 2021 -FMT-F19: Formato Seguimiento Red de Información Turística V4 actualizado el 11 de octubre de 2021 -FMT-F19: Formato Lista de Chequeo Red de Información Turística V4 actualizado el 11 de octubre de 2021 Se observa que para el mes de julio se realizó una presentación con el fin de documentar cinco (5) Procedimientos nuevos: (i) Administración de Maletas de Promoción, (ii) Canales de Distribución, (iii) Mercadeo Relacional, (iv) Agencia Creativa y (v) Acciones BTL y se realizó aquel de la TRD del Proceso, según concepto del Archivo de Bogotá. Verificando la intencat, toda la documentación del proceso fue actualizada el 11 de octubre de 2021. De acuerdo con lo anterior, se observa que el Proceso cumplió con la actividad dentro de las fechas establecidas en el Plan de Acción, obteniendo un cumplimiento del 100%. Evidencias: Link evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1G3D3DnV6P9p0q72302k3u3d9d Link Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1G3D3DnV6P9p0q72302k3u3d9d
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	2 Gestionar la formulación y hacer seguimiento a proyectos con FONATUR y los proveedores de gestión de alianzas por parte de los equipos de la Subdirección de Promoción y Mercadeo, para captar recursos destinados a la implementación de proyectos de promoción turística para la ciudad de Bogotá, en el ámbito nacional e internacional.	1/5/2021	30/12/2021	Documento de seguimiento a proyectos y/o proyectos formulados	100%	Se evidencia que durante los meses de marzo a diciembre la Subdirección de Promoción y Mercadeo realizó la supervisión de las propuestas formuladas a cabo con FONATUR. MARZO: durante el mes de marzo se observó la formulación y presentación del Manual de presentación de proyectos FONATUR. ABRIL: Se evidencia la elaboración de un Informe Ejecutivo sobre las posibles formas de presentación de proyectos 2021 con las siguientes consideraciones: 1. Comunicación para presentar solicitudes de financiación al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC). Fecha publicación: 17 de marzo de 2021 2. Comunicación de propuestas 2021 para Proyectos Regionales en América Latina-Ramos Interamericano de Desarrollo - BID. Fecha de publicación: 24 de marzo de 2021 MAYO: Se observa que se realizó un Informe de Seguimiento al Proyecto FONATUR-2020 "Plan de Medios para la Promoción de Bogotá como destino turístico en el marco de la reactivación económica" el día 7 de mayo de 2021, también se realizó un Informe de Seguimiento a la ejecución de las actividades del Proyecto FONATUR-142 de 2020: "Promoción de Bogotá como destino turístico nacional, de reuniones y eventos - neta". JUNIO: Se evidencia una lista de proyectos de actividades para la consecución de reuniones de cooperación internacional y para fuentes externas durante el año el día 21 de junio. JULIO: Se observa que se realizó una presentación de la Convocatoria Adhara 2 de la Entidad Corporal del día 8 de julio de 2021. AGOSTO: Se observa dentro de las evidencias informe de seguimiento al Proyecto FONATUR-2020. SEPTIEMBRE: Se observa dentro de las evidencias informe de seguimiento al Proyecto FONATUR-142 de 2020. OCTUBRE: Se evidencia informe final del informe FONATUR-142 de 2020 y elaboración de documentos de apoyo financiero del convenio 291 de 2020. NOVIEMBRE: Se evidencia una lista de reuniones de seguimiento del proyecto FONATUR-2020 / convenio 291 de 2020 llevada a cabo el 17 de noviembre de 2021. DICIEMBRE: Se observa la realización de la primera y segunda de Cooperación FONATUR-2020 entre FEDUCODESA, FONATUR Y EL IDT. De acuerdo con lo anterior, se observa un seguimiento permanente y un cumplimiento de la acción dentro de las fechas estipuladas, por lo que se obtiene un cumplimiento del 100%. Evidencias: Link evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1wYgRtVwX7_DfN0EhZd10Nc5d74u2

[illegible]

5. Información y comunicación	5.1. Gestión documental	14	Realizar la transferencia documental de la Subdirección de Promoción y Mercados	1/3/2021	30/8/2021	Reporte de transferencia y documentación de informes documentales	100%	Se observa mediante memorando revisado el 17 de junio de 2021 enviado por el Subdirector de Promoción y Mercados la transferencia documental primera de las vigencias 2013 y recibos de apoyo 2013 y 2017, de los cuales se entregaron 2 cajas con 11 carpetas que contienen el Archivo de Gestión de 2013, 4 cajas con 21 carpetas que contienen el archivo de apoyo de la vigencia 2017 y 3 cajas con 17 carpetas que contienen el archivo de apoyo de 2018. De acuerdo con lo anterior, se observa un cumplimiento de la acción dentro de las fechas estipuladas, por lo que se obtiene el 100%. Evidencias: Link evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1B55M51T3t5d4aa0AGUPL-2PN_SuG
3. Gestión con valores para resultados	3.3. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	15	Estructurar procesos de contratación en sus diferentes modalidades y realizar las correspondientes liquidaciones a procesos contractuales finalizados (si aplica)	1/3/2021	30/12/2021	Reportes de avance de la gestión contractual y liquidaciones	100%	Se evidencia que durante la vigencia 2021 la subdirección de Promoción y Mercados suscribió a diciembre un total de 80 contratos y 27 adicionales la cuales se encuentran debidamente separadas en el Drive de evidencias. De igual manera se observa que durante la vigencia 2021 no se llevaron a cabo liquidaciones de contratos por parte de la Subdirección de Promoción y Mercados. De acuerdo con lo anterior, se observa un cumplimiento de la acción dentro de las fechas estipuladas, por lo que se obtiene el 100%. Evidencias: Link evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1x2xwvCQUP0Bg-5DnT1LAKZE-shu8PFC-q

4. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2021, el proceso de Promoción y mercados suscribió un total de Veinte (20) compromisos, de los cuales 5 compromisos se asociaron a su plan estratégico institucional y 15 compromisos en plan de acción MPFG, el nivel de cumplimiento se detalla de la siguiente forma:

Ítem de la Información	Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
Plan Estratégico	1	100.0%
Plan Estratégico	2	100.0%
Plan Estratégico	3	100.0%
Plan Estratégico	4	100.0%
Plan Estratégico	5	100.0%
Plan Estratégico	6	100.0%
Plan de Acción MPFG	7	100.0%
Plan de Acción MPFG	8	100.0%
Plan de Acción MPFG	9	100.0%
Plan de Acción MPFG	10	100.0%
Plan de Acción MPFG	11	100.0%
Plan de Acción MPFG	12	100.0%
Plan de Acción MPFG	13	100.0%
Plan de Acción MPFG	14	100.0%
Plan de Acción MPFG	15	100.0%
Plan de Acción MPFG	16	100.0%
Plan de Acción MPFG	17	100.0%
Plan de Acción MPFG	18	100.0%
Plan de Acción MPFG	19	100.0%
Plan de Acción MPFG	20	100.0%
TOTAL % EJECUCIÓN		100.45%

De las veinte (20) iniciativas programadas para el segundo semestre de la vigencia, diez y siete (17) tuvieron un porcentaje de cumplimiento de un 100%, dos(2) por encima del 100% y una con un 94% de cumplimiento, con un criterio de cumplimiento "CUMPLIDO"

Aunque se evidencia el cumplimiento de la mayoría de compromisos dentro del Plan de Gestión para la vigencia 2021 de las actividades ejecutadas por procesos; se observa que en la iniciativa "Apoyar a la gestión de alianzas con mercados nacionales e internacionales a fin de fortalecer la oferta multimedios de la ciudad de Bogotá, en mercados de interés, mediante el aporte de contenidos turísticos", la documentación soporte no cuenta con las fechas de suscripción ni las firmas de la Dirección y del Subdirector de Promoción y Mercados, cuales por lo cual, el porcentaje de cumplimiento disminuye.

En términos generales, se identifica que el Plan de Acción tiene formulación adecuada de las iniciativas suscritas, ajustando al cumplimiento de objetivos estratégicos.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que el seguimiento al Plan de Acción, se haga de manera permanente por parte de cada una de las Dependencias y Líderes de Proceso, con el propósito de determinar el grado de avance y solicitar de manera oportuna los ajustes requeridos en caso de ser necesario.

* Se recomienda que las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan de Acción MPFG, sean guardadas en la carpeta Drive dispuesta por el Proceso de Dirección Estratégica para tal fin.

* Se recomienda que las evidencias de las acciones tales como: actas, memorandos y oficios, cuenten con las fechas de emisión, número de corda según el caso y las firmas de aprobación de Dirección, del Subdirector o de quien se requiera.

* Se recomienda que tanto la formulación y el seguimiento a los Planes de Acción, debe ser apropiado por el Líder del Proceso, ésto con el fin de solicitar de manera oportuna los ajustes que se requieran, así como identificar en qué se debe mejorar y medir razonablemente las actividades propias del área, buscando que éstas ajusten a la meta establecida, además que reflejen con precisión el avance de ejecución.

8. Fecha: 28.01.2021

9. Firma: GILBERTO ANTONIO SUAREZ F. AJARDIN